

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 0106500800263 Dicho predio se encuentra ubicado en sector de San Luis, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 1685.40m2 (0.168540 Ha.)

NORTE: CON GUILLERMO BENJAMIN CORDOVA REDROVAN DE P1 A P2 EN 17.26 m, CON CAPILLA COMUNIDAD SAN LUIS DE P2 A P3 EN 12.09 m, CON GUILLERMO BENJAMIN CORDOVA REDROVAN DE P3 A P4 EN 12.99 m.

SUR: CON VÍA PÚBLICA DE P8 A P9 EN 3.70 m, DE P9 A P10 EN 3.00 m, DE P10 A P11 EN 5.93 m, DE P11 A P12 EN 7.31 m, DE P12 A P13 EN 9.18 m, DE P13 A P14 EN 12.69 m.

ESTE: CON GUILLERMO BENJAMIN CORDOVA REDROVAN DE P4 A P5 EN 25.97 m. DE P5 A P6 EN 4.91m, DE P6 A P7 EN 5.33 m. DE P7 A P8 EN 13.46m.

OESTE: CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE P14 A P15 EN 6.26m, DE P15 A P16 EN 9.09 m, DE P16 A P17 EN 10.29 m, DE P17 A P18 EN 7.72 m. DE P18 A P1 EN 5.02 m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 03 de junio del 2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ROBERTO BERNARDO
CAÑARTE SARANGO

ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ